

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**101**

Fecha: 15/06/2023

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00001	Ejecutivo Singular	MARIA MILVIA - YEPES YEPES	JUAN PABLO - OSORIO SALAZAR	Auto rechaza demanda Por no subsanar	14/06/2023	
170014003009 2023 00135	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	N.N.	Auto ordena notificar Compartir CJSCF. Se requiere parte por DT	14/06/2023	
170014003009 2023 00150	Amparo de Pobreza	FANNY - CASTRO ARENAS	SIN DEMANDADO	Posesión apoderado Compartir Link. Archivo	14/06/2023	
170014003009 2023 00288	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO - MOLINA LOPEZ	N.N.	Auto rechaza demanda Archivo	14/06/2023	
170014003009 2023 00309	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	N.N.	Auto ordena notificar Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT y DT Medida	14/06/2023	
170014003009 2023 00341	Aprehensión y entrega de bien	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto resuelve retiro demanda Se acepta retiro. Archivo	14/06/2023	
170014003009 2023 00343	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - ALARCON MORALES	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/06/2023	
170014003009 2023 00343	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - ALARCON MORALES	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo salario. Oficial pagador. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	14/06/2023	
170014003009 2023 00346	Inspecciones judiciales y peritaciones	JHON FREDY- HIDALGO ARANGO	N.N.	Auto inadmite demanda se conceden terminos para subsanar	14/06/2023	
170014003009 2023 00349	Verbal (Oralidad)	ERIKA TATIANA - MUÑOZ ARANGO	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	14/06/2023	
170014003009 2023 00364	Verbal (Oralidad)	JAIME - TORO FLOREZ	N.N.	Auto admite demanda Se admite demanda, Se requiere caucion Se requiere parte por DT medida	14/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO  
SECRETARIO